

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 17 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0070702

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta


Denominación del Signo: PROARCA

Reivindicación de colores: GRIS, AZUL, BLANCO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

19: Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos; cemento; ladrillos; arena; grava; baldosas; adoquines; tejas; tiza; yeso; vidrio de construcción; madera; mármol; pisos y baldosas no metálicas; azulejos y baldosas de cerámica para paredes, pisos y techo; losas de cemento.

27: Alfombras, felpudos, esteras, linóleo y otros revestimientos de suelos; tapices murales que no sean de materias textiles.

35: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; servicios de venta minorista en puntos de venta y en línea, comercialización por Internet; servicios de consultoría sobre marketing por Internet; administración comercial para tramitar ventas realizadas por Internet; promoción de productos y servicios de terceros en puntos de venta y por Internet; importación, exportación, comercialización y venta de materiales de construcción, productos de ferretería, herramientas de todo tipo; muebles; pinturas; masillas aislantes; masillas de poliuretano; masillas de silicona; masillas adhesivas de uso general; masillas adhesivas para el techo; alfombras baldosas de cerámica para paredes, pisos y techo; productos para la cocina, pisos, paredes, cerraduras; productos para impermeabilización; cielo rasos modulares; membranas acústicas; materiales de insonorización; placas de yeso; placas de cemento;

cubiertas de cemento; cubiertas termoacústicas; cubiertas en policarbonato; cubiertas metálicas; divisiones sanitarias; prestación de asistencia en materia de comercialización de productos; servicios de exposición para la comercialización dirigidos a negocios; servicios publicitarios relacionados con la comercialización de nuevos productos; asesoramiento a empresas comerciales e industriales en la dirección de sus negocios; asesoramiento de empresas sobre consultas de gestión de mercadotecnia; asesoramiento e información empresarial; Asesoramiento en el campo de la gestión empresarial y el marketing; Asesoramiento en gestión de negocios comerciales; Análisis de tendencias de marketing; Asesoramiento comercial sobre marketing; Asistencia, asesoramiento y consultoría en servicios de promoción, marketing y publicidad; Distribución de publicidad, marketing y material con fines promocionales; Elaboración de perfiles de consumidores para fines comerciales o de marketing; Planificación de estrategias de marketing.

37: Servicios de construcción; servicios de reparación; servicios de instalación; servicios de impermeabilización de construcciones; servicios de inspección de proyectos de construcción; servicios de reparación de edificios y de toma de clase de objetos; servicios de conservación de objetos de su condición natural; instalación, mantenimiento y reparación de cristales, ventanas y persianas; construcción de muros cortina (fachadas acristaladas); instalación de paneles de colores en fachadas de edificios; reparación de fachadas, restauración de fachadas; alquiler de herramientas, plantas y equipos para la construcción; demolición, limpieza, mantenimiento y reparación de edificios; mantenimiento y reparación de instalaciones electrónicas.

42: Servicios de arquitectura; elaboración de planos para la construcción; consultoría profesional en materia de arquitectura; gestión de proyectos de arquitectura; servicios de diseño de arquitectura; servicios de consultoría en diseño; diseño de interiores; diseño de ingeniería.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

PROARCA COLOMBIA SAS
CALLE 79 N°. 28-25
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

NIKOL TATIANA LEON NAVARRO , cra6b #49f-12 sur, BOGOTÁ 110611 D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.